

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Tonalá, Jalisco siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno del mes de julio de dos mil diecisiete, el C. **MONICA ARANA SUAREZ**, auditor, adscrito a la Contraloría Municipal de Tonalá, Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Prevención Social del Delito de la Comisaría del Municipio de Tonalá, Jalisco, ubicada en la calle Av. Tonaltecas # 197 en la colonia Tonalá Centro, C.P. 45400 en esta municipalidad con la finalidad de levantar la presente acta.

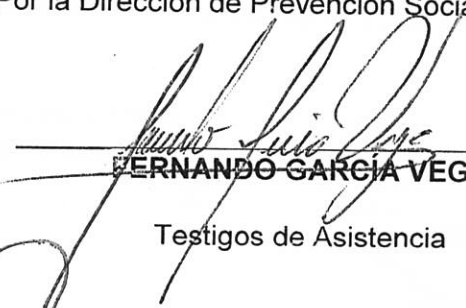
El día de hoy queda concluida nuestra revisión en la Dirección de Prevención Social del Delito del Municipio de Tonalá, Jalisco, que mediante el acta de inicio de fecha 13 de julio de 2016, fuimos comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. 030/2016, referente a la Validación del Primer Informe de Gobierno, correspondientes al período del 01 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2016, sin embargo, si en el momento de estar elaborando el informe de auditoría de ésta revisión se necesitase más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a esa entidad a fin de recabarla.

Lo anterior con fundamento en el artículo 72 fracción IV de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y artículos 278 y 284 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. No teniendo más que asentar, se cierra la presente acta a las trece horas del mismo día en que se inicia.

Por la Contraloría Municipal de Tonalá

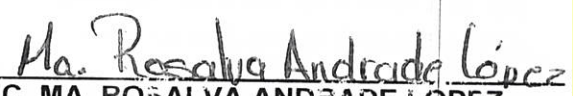

L.C.P. **MONICA ARANA SUAREZ**

Por la Dirección de Prevención Social del Delito


FERNANDO GARCIA VEGA

Testigos de Asistencia


C. **JAVIER RAUL VARGAS GONZALEZ**


C. **MA. ROSALVA ANDRADE LOPEZ**